

-1223-

5/11/44

Iniciativas inmaduras

1) En este momento - en que la perspectiva que la Pol. Pública ofrece a las iniciativas de promoción social ha venido sustancialmente seguidas procediendo a las mismas con lecciones derivadas de experiencias pasadas, hay dos presupuestos básicos aceptados - sancionados por la propia Pol. Pública - a) coordinación profunda y b) atenuación de diferencias entre corrientes estatales y no estatales - a salvo lo primero y caso al objeto social de promoción -

2) Si esta perspectiva no hay que llevarse a efecto - toda iniciativa consistente en la promoción de establecimientos en paralelo en lugar de complemento

entraîne une future discrimination  
social à es ga. Illo una "estructura"  
que entraine opciones discriminativas  
& tentadoras.

Hay que prever que puede comportar  
en la vida no de puntadas de reputación  
académica, disciplinas, e consuetudines,  
& "es continuari a mantenimiento de lo  
que citamos eliminable" — los estu-  
dios discriminativos.

3) No se debe concluir de ello que los  
hombres y las comunidades deben re-  
nunciar a contribuciones más amplias  
que la línea de promoción cultural —  
asimismo le especifica o le compli-  
mentan — nuevos espacios — nuevas  
relaciones & nuevos parámetros —